



DECRETO N° 2333
Lunes, 18 de agosto de 2025



REF: AUTORIZA cometido funcionarios Sr. Alcalde don Arturo Palma , Concejales y Funcionarios que se Indican:.

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Correo electrónico de fecha 18 de julio de 2025, de la jefa de Gabinete , mediante el cual informa que el Sr. Alcalde don Arturo Palma Vilches, Concejo Municipal, Jefa de Gabinete Srta. Olivia Mendez Pareja y Funcionario Sergio Zapata, concurrirán a la ciudad de Talca, Plaza de Armas, el día 19 de agosto de 2025, para asistir a Punto de Prensa convocado por la Asociación de Municipalidades Urbanas y Rurales del Maule, en apoyo a la familia de la Concejala y amiga María Ignacia González Torres, quien aun se encuentra desaparecida.
2. Decreto Alcaldicio Afecto N° 36 de fecha 14 de enero de 2025, delega el ejercicio de las atribuciones alcaldicias, que allí se indican, al Administrador Municipal, don Rodrigo Andrés Cancino Montoya y a sus subrogantes, para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde", modificado mediante Decreto Alcaldicio Afecto N° 88 de fecha 17 de enero de 2025.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y, otra normativa aplicable, he resuelto dictar la siguiente:

DECRETO AFECTO:

1. AUTORIZA cometido funcionario municipal, a don **ARTURO PALMA VILCHES**, Alcalde, a doña **María Teresa Pacheco Bravo**, Concejala, a don **Luis Alegria Acuña**, Concejal, a don **Justo Rebolledo Araya**, Concejal, a doña **Olivia Mendez Pareja**, Jefa de Gabinete, a don **Sergio Zapata**, Funcionario Comunicaciones, para que se dirijan a la ciudad de Talca, Plaza de Armas, el día 19 de agosto de 2025, a las 13:00 hrs. para asistir a Punto de Prensa convocado por la Asociación de Municipalidades Urbanas y Rurales del Maule, en apoyo a la familia de la Concejala y amiga María Ignacia González Torres, quien aun se encuentra desaparecida.
2. CANCELÉSE a los Funcionarios antes indicado, un día de viático sin pernoctar.
3. IMPÚTESE los gastos a los Subtítulos e Ítem 21-01-004-006 "Comisiones de Servicios del País".
4. "ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE, DESE COPIA AL FUNCIONARIO, AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPALES, Y ARCHIVESE".

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO CANCINO MONTOYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"